

La ley no solamente está para amparar la protesta sino el derecho soberano que asiste a los ciudadanos a trabajar, a circular con tranquilidad y a defender estos derechos”. Igualmente señalan que desde el pasado 21 de noviembre han sido cerradas las carreras 33 y 27 desde las 1:00 de la tarde, creando un caos vehicular insoportable para los bumangueses, y negándole el derecho a los cientos de personas que viven y laboran alrededor de las actividades comerciales, en el sector de más alta densidad comercial de la ciudad. Este espacio neurálgico debe quedar vedado, para este tipo de actividades. San Pio debe ser “restringido”. Finalmente proponen que la nueva ruta de las marchas debe ser por el sector con más baja densidad comercial, y habitacional, es decir, el Boulevard Santander y la Diagonal 15.